

PERFIL DE INSTRUCTORES

CONTROL INTERNO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD

¿CUÁL ES EL PERFIL QUE SE DEBE CUBRIR PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE INSTRUCTOR EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD?

1. ACADÉMICO



Preferentemente, poseer certificaciones en materia de auditoría externa, auditoría interna gubernamental, control interno, riesgos y examen de fraudes, entre otras, o en su caso, demostrar la actualización continua en las materias mencionadas.



2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Acreditar mínimo 5 años ocupando puestos de mando medio y/o superior en funciones relacionadas con la auditoría interna y control gubernamental, con responsabilidades relacionadas con la implantación y/o evaluación de control interno y promoción de la integridad, o en su caso, contar con la experiencia necesaria en la impartición de actividades de capacitación institucionales y/o docencia a nivel profesional en materias relacionadas con las especialidades antes mencionadas.



3. HABILIDADES



MÉTODOS DE APRENDIZAJE Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS

DESARROLLO TEÓRICO-PRÁCTICO DE CONTENIDOS TEMÁTICOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS DE CAPACITACIÓN

4. RESPONSABILIDADES TÉCNICAS

Manejo de los principios básicos de eficacia, eficiencia y economía en la utilización y aplicación de recursos públicos.



Comprensión del marco jurídico y normativo aplicable, en lo general, en el Sector Público Federal y, en lo particular, en la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial de la Federación u Órganos Constitucionales Autónomos, según el caso.



Entendimiento de diferentes modelos internacionales de control interno y administración de riesgos, principalmente COSO, así como de mejores prácticas internacionales en materia de promoción de la integridad y gobernanza corporativa en el sector público (órganos de gobierno; comités de auditoría; órganos de dirección; instancias de supervisión y vigilancia, entre otras).



Demostrar en apariencia y en los hechos, en todo tiempo y bajo cualquier circunstancia una actitud de respaldo a los pronunciamientos éticos y valores propios de la gestión pública gubernamental.



Actuar con sentido de responsabilidad respecto al manejo cuidadoso y confidencial de la información a la que tiene acceso con motivo de su desempeño profesional.

Mostrar liderazgo y efectividad para impartir las actividades de capacitación que se le encomienden en términos de calidad y alto desempeño, particularmente en materia de auditoría y control interno, riesgos, integridad y gobernanza corporativa en el sector público.

Contribuir con la elaboración y sustanciación de contenidos temáticos y actividades de capacitación encomendadas.



Coadyuvar en la formulación de objetivos de aprendizaje y contenidos de las actividades de capacitación de su competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables a la institución.



Cumplir con un mínimo de 40 horas al año de capacitación sobre temas relacionados con las materias de su especialidad, impartidas por instituciones nacionales o internacionales reconocidas.



40 HORAS CAPACITACIÓN ANUALES

5. RESPONSABILIDADES PEDAGÓGICAS

Fungir como facilitador y lograr que los servidores públicos a los que capacite comprendan, interpreten y apliquen la materia de su especialidad en sus actividades laborales.



Aceptar un rol como "aprendiz permanente" y, a su vez, como "líder del aprendizaje" ante los servidores públicos que capacite.

Mantenerse actualizado en su materia de especialidad, pero abierto a otras disciplinas.



Ejercer su criterio profesional para discernir y seleccionar los contenidos y técnicas didácticas más adecuadas a cada tema, contexto y grupo.

Desarrollar técnicas de enseñanza-aprendizaje activas, basadas en el diálogo, la aplicación práctica, la diversidad y el trabajo en equipo.



Participar, bajo la coordinación de la institución, en la elaboración de contenidos, y materiales didácticos de las actividades de capacitación de su especialidad.



Detectar necesidades de capacitación de los servidores públicos para proponer actividades que coadyuven a su atención y formación profesional.

Desarrollar habilidades en los servidores públicos dirigidas a la innovación, adaptabilidad a situaciones cambiantes, capacidad de discernimiento, actitud crítica, identificación y solución de problemas, entre otras.



Concientizar a los servidores públicos sobre la responsabilidad que tienen de dirigir sus actividades laborales en apego a los principios de integridad como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia.



Manejo cotidiano de las tecnologías de la información y comunicaciones en el aula y fuera de ella y para su propio aprendizaje permanente.

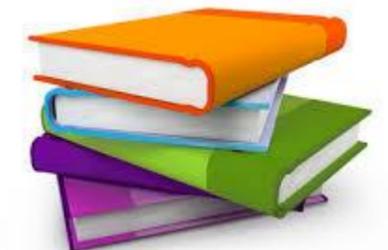


Preparar a los servidores públicos en la selección y manejo crítico constructivo de información proporcionada por los medios de comunicación.

Estar atento y sensible a los problemas institucionales en materia de competencias profesionales, y comprometerse con el desarrollo de la institución.



El cumplimiento de sus responsabilidades debe ser consistente con las disposiciones que al efecto emita la institución, en el ámbito de la capacitación, y en particular las que rigen la función de implantación y evaluación de sistemas de control interno, administración de riesgos y promoción de la integridad.



Ser responsable de dirigir sus esfuerzos de conformidad con el Programa o Plan Estratégico de la institución, según corresponda, y con las necesidades de las instancias responsables de la formación de competencias en la institución.